



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

5013 2012

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 568-2012-GG/OSIPTEL

Lima, 22 de octubre de 2012

EXPEDIENTE	N° 0020-2012/PAC
MATERIA	MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

VISTOS:

- (i) El Memorando N° 137-GTICE/2012, de fecha 23 de agosto de 2012, la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística, remite los requerimientos técnicos mínimos para la actualización de licencias de Software SPSS.
- (ii) El Informe N° 520-LOG/2012, de fecha 21 de setiembre de 2012, el Área de Logística estableció el valor referencial para llevar a cabo la actualización de licencias de Software SPSS, el mismo que asciende a la suma de S/. 124,027.48 (Ciento veinticuatro mil veintisiete y 48/100 Nuevos Soles), correspondiendo un proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva.
- (iii) El Memorando N° 171-GTICE/2012, de fecha 12 de octubre de 2012, la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística, comunica que ha realizado la corrección respectiva en la resolución de estandarización del OSIPTEL N° 541-2012-GG/OSIPTEL, quedando la denominación del Software SPSS como; Software IBM SPSS Statistics.
- (iv) La Boleta de Requerimiento N° 2012401642 aprobada el 03 de octubre de 2012, con registro de Certificación Presupuestal del SIAF N° 0000001928 aprobado el 15 de octubre de 2012, mediante el cual, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para el ejercicio 2012 para realizar la contratación antes citada.
- (v) El Informe N° 424 -GAF/2012, de fecha 18 de octubre de 2012, mediante el cual se eleva el presente proyecto de resolución para la modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 011-2012-GG/OSIPTEL, de fecha 18 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2012, bajo la vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 – en adelante la Ley - y los Artículos 6° al 9° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF disponen que toda Entidad del Sector Público, formulará un Plan Anual de Contrataciones, el que considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso de selección y/o el régimen legal que las regule;



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

Que, de conformidad con el referido artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, el Plan Anual debe ser aprobado por el Titular de la Entidad, siendo dicha facultad objeto de delegación;

Que, el artículo 9° del Reglamento establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o cuando el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, de acuerdo al Informe N° 520-LOG/2012, de fecha 21 de setiembre de 2012, el Área de Logística estableció el valor referencial para llevar a cabo la actualización de licencias de Software SPSS, correspondiendo un proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva;

Que, de acuerdo al Memorando N° 171-GTICE/2012, de fecha 12 de octubre de 2012, la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística, comunica el cambio de la denominación del Software SPSS, en la resolución de estandarización del OSIPTEL N° 541-2012-GG/OSIPTEL, estableciéndose como; Software IBM SPSS Statistics;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Que, en mérito a lo señalado en los documentos de visto, corresponde la inclusión del proceso de selección antes mencionado, en el Plan Anual de Contrataciones del año 2012;

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal y de conformidad con las atribuciones conferidas mediante la Resolución de Presidencia N° 008-2009-Pd/OSIPTEL;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la **inclusión** en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2012, del proceso de selección siguiente:

- Adjudicación Directa Selectiva para la "actualización de licencias de Software IBM SPSS Statistics".

Artículo Segundo.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, publique en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del año 2012.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

MARIO GALLO GALLO
GERENTE GENERAL

DRD/pmo/jcas



OSIP - ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

001820 - ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES (LAZ)

BIENIO: 2012

OSI SOLAS:

OSI EJECUTORA:

OSI INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

OSI MUC:

OSI REF	OSI DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	OSI DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	OSI CANTIDAD	OSI VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	OSI UNIDAD ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OSI OBSERVACIONES	OSI FECHA DE CAMBIO

